
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE OCTUBRE DE 1815.

RUSIA.

Petersburgo 23 de Agosto.

Los regimientos de la guardia imperial y todo el ejército de reserva debieron empezar ayer á retroceder de Wilna para internarse en el imperio.

Desde que se puso corriente la navegacion este año, han entrado en este puerto mas de 100 buques. Este número, que es mucho mas considerable que el de los años anteriores, se aumentará todavía estraordinariamente hasta que se cierre la navegacion. La mayor parte de dichos buques vinieron en lastre.

POLONIA.

Varsovia 24 de Agosto.

La guardia imperial rusa, que habia ya llegado á Lituania, ha recibido órden de hacer alto.

Se habla de un viage que debe emprender muy pronto S. A. I. el Gran Duque Constantino á Stuttgardt y á Paris.

ALEMANIA.

Rastadt 30 de Agosto.

Por esta ciudad ha pasado hoy el baron de Sturmer con su esposa, que vuelven de Francia y se dirigen á Viena. Luego que el baron esté una corta temporada en el Austria, saldrá para Inglaterra, y de allí pasará á egercer las funciones de comisario austriaco en la isla de Sta. Elena.

SUIZA.

Basilea 30 de Agosto.

S. A. I. el Príncipe heredero de Austria salió á llevar á su augusto padre la noticia de la rendicion de Huninga.

El ejército que ha sitiado esta plaza se dirige actualmente contra Brisach, de donde dicen que ha venido ya un oficial con la propuesta de una capitulacion.

La guarnicion francesa salió de Huninga el dia 28 á las ocho de la mañana: constaba todavía de 200 hombres, los mas guardias nacionales. El general Barbanegra salió de la plaza en su coche, y tomó el camino de S. Luis, escoltado por dos oficiales de dragones austriacos del regimiento de Latour. Inmediatamente despues entraron en la plaza varias divisiones de todas las tropas del cuerpo de sitio, precedidas de S. A. I. el Archiduque Juan, con un estado

mayor muy brillante, y fueron recibidas solemnemente por el magistrado de la ciudad. Luego que estas tropas hicieron una corta mansion dentro de la plaza, volvieron á salir por la puerta del Rhin para restituirse á su campo. En la ciudad no ha quedado interinamente mas que un batallon, que cuasi todos los dias es relevado por otro, para formar la guarnicion de la plaza.

Los artilleros de Huninga, que al principio del sitio eran 253, quedaban reducidos á 100.

Todavía no se sabe positivamente cuantas piezas de artillería y municiones de guerra ó de boca se han encontrado en la plaza; sin embargo la cantidad no dejaba de ser todavía considerable: entre otros artículos se cuentan 165 bueyes, 60 costales de trigo y 65 toneles de aguardiente.

Idem 2 de Setiembre.

El dia 29 de Agosto se ha celebrado la toma de Huninga con una función religiosa y al mismo tiempo militar, á que han asistido todas las tropas del sitio. La plaza, aunque la ocupan los aliados, se mantiene siempre cerrada, y no se deja entrar en ella á nadie sin pasaporte. Parece que van á destruirse todas sus fortificaciones: ya se ha quitado toda la artillería de las murallas: estan arrancadas las cadenas y palenques de los puentes levadizos, y las empalizadas derribadas y vendidas al que mas ha ofrecido por ellas.

PRUSIA.

Berlin 1.º de Setiembre.

En uno de los periódicos de esta ciudad, al publicar la instruccion relativa á la vigilancia que se debia tener con Bonaparte, se insertó tambien la carta siguiente del Ministro de Guerra lord Bathurst á los lores del almirantazgo.

„Milores: deseo que VV. EE. tengan la bondad de comunicar al contraalmirante sir Jorge Cockburn una copia de la memoria adjunta, que debe servirle de instruccion en cuanto á la conducta que ha de observar mientras que el general Bonaparte esté á su cuidado. — Confiando una comision tan importante á oficiales ingleses, el Príncipe Regente cree inútil hacerles saber su deseo sincero de que no se empleen en la custodia del general Bonaparte providencias mas severas que las necesarias para cumplir fielmente la obligacion que el almirante y el gobernador de Sta. Elena no deben jamas perder de vista, haciéndose responsables de su persona. — Se usará con el general, como no duda S. A. R., de toda especie de indulgencia que sea compatible con la referida obligacion. El Príncipe Regente confia este asunto al zelo y carácter de Sir Jorge Cockburn, y está persuadido de que por ningún motivo cometerá ninguna imprudencia contra su deber.”

FRANCIA.

Clauumont 16 de Setiembre.

Ha recibido el prefecto el itinerario de los rusos que deben desde luego ponerse en marcha para volver á su pais, y la última columna debe estar en Manheim el 10 de Octubre próximo. El subprefecto de Vassy ha escrito al

prefecto que por su jurisdicción van á pasar muchas tropas, y que espera le proporcione auxilios para que no carezcan de nada.

Nantes 15 de Setiembre.

El comandante general Conde Rivaud de la Raffiniere, comandante de la 12.^a division militar, ha mandado que en conformidad á las licencias concedidas á las tropas francesas, deben atravesar los departamentos del Vendee, de Deux-Sevres y del Loira inferior, para ir á su destino, varios destacamentos armados. Los comandantes de dichos departamentos y los prefectos procurarán que el paso de las referidas tropas no ocasione quejas á los habitantes ni á los soldados antiguos de las tropas del Vendee. Los generales prevendrán á los oficiales que han mandado las tropas del Vendee, que eviten todo disgusto, y empleen su influjo en mantener buena armonía entre los habitantes y la tropa que sirven al Rey, y estan dispuestos á unir sus esfuerzos para defenderle de sus enemigos. El ánimo paternal de S. M. se contristaria si supiese que habia habido la menor desazon entre sus súbditos, á quienes considera como sus hijos.

Los militares que han formado parte del ejército van á entrar en sus hogares. El comandante de la division exhorta á los valerosos poitevinos sus conciudadanos, y á los bretones, á que reciban á estos militares como hermanos, que vuelven á su pais con ánimo de dar pruebas de su amor y adhesion al mejor de los Reyes. En Borbon, Besuire, Nantes y Paimboeuf habrá dos legiones compuestas de vendeanos y de bretones, que son los mas adictos á S. M. Luis XVIII.

Strasburgo 14 de Setiembre.

Se ha licenciado á todas las tropas de infantería de esta guarnicion. Algunos cuerpos del ejército que bloqueaba esta plaza se retiraron dias há de estas inmediaciones para acantonarse en los pueblos de los partidos de Brumath, Truchtersheim &c., y aun se aseguraba que todo el ejército dejaria sus posiciones; pero en el dia no hay la menor señal de ello, aunque el bloqueo es menos riguroso. Hace algunos dias que vienen libremente los correos de los pueblos de estas inmediaciones. Los habitantes de la orilla derecha del Rhin obtienen con facilidad permiso de los comandantes badeses para venir aqui, y se dice que mañana estará mas libre la comunicacion.

Idem 17.

Ha vuelto aqui el prefecto de este departamento, que habia salido para proporcionar víveres á las tropas austriacas que estan acampadas en estas inmediaciones, y á las tropas rusas que pasan actualmente la frontera de vuelta á su pais.

Acaba de recibirse aqui la noticia oficial de que por órden de S. A. el Príncipe de Schwartzemberg se ha suspendido la construccion de varias cabezas de puente que se estaban haciendo en el Rhin. Se sabe ademas que hoy se ponen en marcha para salir de Francia 11 batallones de infantería y 12 escuadrones de tropas austriacas.

Esta plaza se halla hoy en el mismo estado que las demas de Alemania. Está mas franca la comunicacion, aunque no enteramente libre, y se espera que esté pronto corriente el paso del Rhin por Kehl. Carece de fundamento

la noticia dada por los periódicos alemanes de que estaba sitiada la plaza de Neufbrisack.

Las tropas rusas que estan ya saliendo de Francia se dirigen por Wisemburgo á Neustadt.

Se asegura que el general badés Mr. de Nevenstein, encargado del mando de Kehl, ha recibido orden del comandante general austriaco para que en adelante no ponga obstáculo alguno en el paso del Rhin, y que dé pasavantes. Se asegura que se va á construir un puente de barcas á fin de que sirva provisionalmente para las comunicaciones.

Ya estan abandonadas las baterías francesas que habia en la isla del Rhin, y solamente ha quedado un piquete en el desembarcadero y otro cerca del puente. — Acaba de restablecerse la aduana principal, y el correo sale ya como antes para Alemania.

A escepcion de la caballería del ejército del Rhin, todas las demas tropas han sido licenciadas, y ya se han puesto en marcha: hoy mismo han salido los últimos destacamentos.

Paris 19 de Setiembre.

Se calcula que hay actualmente en Francia cerca de un millon de tropas extranjeras.

El prefecto del departamento de la Cote d'Or ha hecho saber que en virtud de un tratado concluido entre el gobierno frances y los austriacos, se anulan los pedidos hechos para vestuario de las tropas austriacas. En adelante solo suministrará este partido los víveres necesarios.

A la ciudad de Leon se le ha mandado aprontar á principios de este mes la cantidad de dos millones de francos destinada para pago de los sueldos del mes de Setiembre á las tropas extranjeras. La ciudad ha solicitado que esta exaccion se dilate hasta el mes de Octubre, porque es imposible satisfacer antes dicha cantidad.

El prefecto del Mosela ha hecho saber á los corregidores del departamento que el ejército ruso en número de 18000 hombres va á transitar por aquel pais dividido en columnas, que irán por tres caminos diferentes; y que se han tomado ya las providencias convenientes para que no carezcan de los víveres necesarios, sin que reciban el menor perjuicio los labradores.

En el diario de Nantes se ha insertado una proclama del general Tauenzien, comandante en gefe del sexto cuerpo del ejército prusiano acantonado en los departamentos del O., sobre la llegada de sus tropas, exhortando á los habitantes á recibirlas como amigos, y por su parte promete la proteccion debida.

Se cree que los 15000 hombres que quedarán en Francia, tendrán por gefes: los rusos al general Woronzoff; los austriacos al baron de Frimont, y los prusianos al general de Tauenzien.

La plaza de Befort parece que no quiere capitular. Se dice que la guarnicion ha jurado sepultarse entre las ruinas antes que rendirse. Como la fortaleza se halla en la cima de una roca abierta á pie, y está bien abastecida y guarnecida con una artillería formidable, y por otra parte la ciudad se halla en el mismo estado de defensa, es de esperar que el sitio sea largo y difícil. Se asegura que el general austriaco que manda el bloqueo, ha hecho va-

rias intimaciones al comandante de la plaza, prometiendo bombardear la ciudad si no se rendía antes del 15; pero la respuesta ha sido hacer un fuego terrible la plaza y el fuerte.

Las tropas de la guarnición de Givet se han retirado á Charlemont. No han quedado en poder de los aliados mas que nueve piezas de artillería.

Los cuatro comisarios de las potencias aliadas, encargados de observar á Bonaparte en Sta. Elena, deben reunirse en un puerto ingles, en donde se embarcarán.

Se dice que los Soberanos de Italia, el Papa, el Rey de Nápoles, el de Cerdeña, el gran Duque de Toscana y el Duque de Módena, deben ir á Milan á la coronacion del Emperador Francisco con objeto de felicitarle.

ESPAÑA.

Tudela de Navarra 15 de Setiembre.

Estramuros de esta fidelísima ciudad se veneraba una imágen del Redentor crucificado en una devota basílica, que se llama de Sta. Cruz, sita en la márgen del Ebro, donde el fervor religioso de los tudelanos ha dirigido constantemente sus votos al cielo con un culto verdaderamente católico. La pérfida invasion de las sacrílegas tropas de Napoleon Bonaparte, y la horrenda usurpacion del cetro del mejor de los Reyes el adorado de la católica España FERNANDO VII, inflamó desde un principio la acrisolada lealtad de Tudela, que sin mas recursos hostiles que el amor á su cautivo REY, haciendo murallas de los generosos pechos de sus vecinos y comarcanos, se opuso denodadamente al ímpetu de 100 guerreros veteranos, que emplearon los dias 6, 7 y 8 de Junio de 1808 en egecutar la horrorosa mortandad, saqueo, ruinas y talas de campos que sufrió con gustoso entusiasmo por conservar su lealtad. Entre los edificios destruidos fue de los primeros, por estar en el campo de batalla, la devota capilla del Santísimo Cristo de Sta. Cruz; pero consiguiendo la devocion y zelo de los cofrades ocultar la sagrada efigie, y depositarla en la iglesia de Sta. María Magdalena, ha permanecido en ella hasta el dia de hoy, en que reedificada la basílica por el fervor de los fieles, ha sido llevada á ella la santa imágen en la mas solemne y magestuosa procesion, quedando asi este venerable santuario restablecido en su antiguo culto.

Madrid 2 de Octubre.

El ayuntamiento y vecinos de la villa de Iniesta, en la provincia de la Mancha, deseosos de perpetuar la memoria del dia 24 de Marzo del año pasado de 1814, en el que, despues de seis años de guerra y desolacion, logró por fin el reino todo que su deseado Monarca volviese al seno de sus vasallos, determinaron erigir un monumento que recordase á la posteridad este feliz acontecimiento. Al efecto mandaron erigir una columna de piedra con su correspondiente pedestal, y sobre ella una medalla que en medio relieve representase por un lado el busto del Soberano, en cuyo honor se erigia, y por el otro las armas de la villa; y para que este monumento pudiese colocarse en un lugar correspondiente, resolvieron adornar la plaza principal del pueblo, que es un cuadrilongo, con varias calles de árboles y asientos. Hecho pues todo, acordó el ayuntamiento que en los dias 1 y 2 del corriente se ce-

lebrase la solemne ereccion del monumento, á cuyo efecto, habiendo convidado á las principales personas del pueblo, se reunieron en la iglesia, desde donde, despues de haber cantado una solemne misa y *Te Deum*, se trasladaron todos á la plaza, y al son de la música, al ruido del repique de campanas, y en medio de los incesantes vivas y aclamaciones del inmenso concurso reunido á presenciar esta ceremonia, el Corregidor D. Francisco del Castillo Valero descubrió el monumento, que fue la señal para que se redoblasen las aclamaciones de todos. Concluido este acto se dirigieron conduciendo procesionalmente á las salas de ayuntamiento el retrato en lienzo de S. M., que antes habia estado espuesto bajo de un dosel. Desde este punto ni los vecinos ni los que de los pueblos inmediatos habian acudido, cesaron de manifestar de todas las maneras su regocijo. Los bailes, las orquestas, la comedia que se representó, los fuegos artificiales, todo en fin daba á entender que reputaban este por el dia mas feliz de su vida. Por la noche se celebró en la casa de ayuntamiento un lucido baile, precedido de un delicado refresco, que costeó el Corregidor, y en el cual así como en los demas regocijos, que duraron sin intermision toda la noche y el dia siguiente, no hubo mas que fraternidad y alegría.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido espedir el Real decreto siguiente:

Quando mandé espedir mi Real orden de 12 de este mes poniendo al cargo del establecimiento del Crédito público la deuda del Estado devengada hasta fin de Diciembre del año de 1814, fue con el laudable objeto de simplificar las operaciones de mi Real Hacienda en aumento de sus ingresos, y en beneficio del mejor servicio y bien de la nacion, dejando los fondos de la Tesorería general para que se destinasen esclusivamente á las perentorias y urgentes atenciones del dia, así como á mi feliz regreso al trono de mis mayores separé con el propio objeto de la misma Tesorería general las obligaciones corrientes de mi Real casa; pero esta medida, que el buen orden y la escasez de fondos ha hecho adoptar como indispensable, podria acaso influir en el descrédito de la deuda, si la asignacion de arbitrios que ofrecí entonces á favor del Crédito público para satisfacerla se dilatase por mas tiempo; y queriendo evitar las consecuencias de este grave inconveniente, y teniendo en consideracion las consultas que sobre asunto de tanto interes me han elevado el Consejo de Castilla, el de Hacienda y la Junta del Crédito público, he venido en determinar que la indicada asignacion de arbitrios tenga efecto para el dia 1.º de Noviembre de este año; á cuyo fin os encargo, no omitais medio ninguno de cuantos puedan conducir al intento, pues con ello quiero dar un testimonio nada equívoco á los acreedores del Estado de que no me es indiferente su suerte, y á todos mis amados vasallos de lo mucho que me intereso en la consolidacion y restablecimiento del Crédito público, que ha de tener los mejores resultados á favor de la nacion entera. Tendreislo entendido para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 29 de Setiembre de 1815. = A D. Felipe Gonzalez Vallejo.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Habiendo reconocido el REY los reglamentos ó listas que han pasado á este Ministerio los Directores generales de Rentas en 22 de este mes de las oficinas principales de la corte mandadas restablecer por Reales decretos de 31 de Agosto último; y hallado S. M. en la parte de perfeccion que les falta suficiente motivo para prorogar el término señalado en dicho decreto para el establecimiento de las oficinas principales de la corte y provincias, ha venido en prorogarle efectivamente hasta el día 1.º de Noviembre próximo. Lo comunico á V. de Real orden para su noticia. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1815.

Habiendo facilitado la junta de reemplazos establecida en Cádiz cuantos auxilios han sido necesarios para vestir y armar la tropa destinada á guarnecer la fragata nombrada nuestra Señora de la Soledad, se ha servido S. M. mandar que se le den las mas espresivas gracias por ello, y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

La oficina del comisariato establecida en Freneda para el pago de la deuda de las brigadas de mulas empleadas en el ejército británico, se ha trasladado á la Travesa do Ferreiro, núm. 4, junto á la calle Rua-nova de Sao Francisco de Paula, en esta ciudad de Lisboa, en donde se continuarán haciendo la liquidacion y pagamentos; y para mejor comodidad de los interesados podrán los dueños ó pretendientes recibir en pago de sus certificados letras de cambio pagaderas á la vista sobre Madrid y Cádiz, sin deduccion, coste ó gasto alguno por este idéntico objeto.

Para que los pueblos y particulares de este reino que se crean acreedores contra el gobierno británico por suministros ó daños resultantes del tránsito y permanencia de las tropas inglesas en el territorio español puedan deducir sus reclamaciones y liquidar sus cuentas con el comisario general ingles en Lisboa Mr. James Pison, consecuente al aviso publicado en las gacetas de 24, 26 y 29 de Agosto último, podrán los interesados acreditar sus derechos, y conseguir su pronto reintegro con solo el corto estipendio de un 5 por 100 sobre el producto de lo que se cobre, por medio del Cónsul general de S. M. en dicha ciudad D. Pascual Tenorio y Moscoso, remitiéndole para el espresado efecto un poder en forma; y respecto á que dicho Tenorio cede el producto de la referida deduccion á favor del ejército, al paso que los interesados pueden lograr con facilidad y seguridad su reintegro con el menor gasto posible, contribuyen al loable objeto de tan generosa oferta. Lo que se manda avisar para que los interesados se dirijan segun queda indicado.

Por auto de los señores del Real y supremo consejo de Castilla en su sala de Mil y Quientas de 18 del pasado se ha mandado citar, llamar y emplazar por medio de la gaceta y diario de Madrid á D. Miguel Puyó, dueño que era en el año de 1808 de la tahona de las Descalzas Reales de esta corte, ó á sus herederos ó apoderados, para que en el término de 30 días perentorios, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan á usar de su derecho en el pleito que en ape-

lacion tenia pendiente en el mismo supremo tribunal y escribanía de cámara de Don Manuel de Carranza, con los herederos de D. Pedro Fernandez Gasco, vecino de la villa de Daganzo de arriba, sobre que á dicho Puyó se le reintegrase de 10⁰ y mas rs. por indemnizacion de los daños y perjuicios que se le causaron con la detencion de unos carros que envió á dicha villa para conducir granos; con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á lo que hubiere lugar, sin mas citacion que la presente.

Tratado elemental de matemáticas, escrito de orden de S. M. para uso de los caballeros seminaristas del Real seminario de Nobles de Madrid y demas casas de educacion del reino, por D. Josef Mariano Vallejo, catedrático que fue de matemáticas, fortificacion, ataque y defensa de las plazas en dicho Real seminario &c. &c.: tomo 1.^o, parte segunda, que contiene la geometría, trigonometría rectilínea y geometría práctica. Segunda edicion, corregida y aumentada con otros dos métodos para demostrar la teoría del círculo, cilindro, cono y esfera, y con el modo de cuadrar varios espacios circulares, como son líncoas, diferentes de las de Hipócrates, los arbelos de Proclo, Arquimedes y Vieta, y el salimon de Arquimedes, y en que se simplifica y perfecciona la teoría de las paralelas. Se hallará en Madrid en las librerías de Castillo, Sojo y Orea; en Cádiz en las de Castillo, Pajares y Hortal; en Sevilla en las de Hidalgo y Berard; en Valencia en la de Gil, y en Barcelona en la de Dorca. Como esta segunda edicion se ha podido hacer con menos dispendio que la primera, y por otra parte es notorio que los libros se pueden dar con mas comodidad á proporcion que aumenta su despacho, y esta obra ha merecido tal acogida que se halla adoptada por testo en los colegios militares, en la academia del Real cuerpo de Ingenieros de Alcalá, en la del Real cuerpo de Guardias Españolas, en el seminario de Vergara, en el colegio de S. Pablo de Valencia, y en otros establecimientos científicos, se puede ya dar con mas conveniencia; y por lo mismo el precio de cada uno de los cuatro volúmenes, de que consta toda la obra, será el de 30 rs. vn El tomo 1.^o, parte primera, contiene la aritmética y álgebra: el tomo 2.^o, parte primera, la trigonometría esférica, la aplicacion del álgebra á la geometría, secciones cónicas y ecuaciones superiores: el tomo 2.^o, parte segunda, la teoría de las funciones, series y los cálculos diferencial é integral. En los mismos parages se hallará la tabla sinóptica del arte militar, á 6 rs.; la aritmética de niños para uso de las escuelas del reino, escrita por el mismo autor, á 4 rs. en rústica y 6 en pasta, y la memoria sobre la curvatura de las líneas á 14 rs. En el caso de que á alguno le acomode tomar partida, se le hará una rebaja en el precio á proporcion del número de egemplares que tome.

La Miologia, ó sea la ciencia y doctrina de los músculos del cuerpo humano: recopilada y puesta en verso castellano por D. Rafael de Cáceres, alumno del Real establecimiento de medicina práctica, y discípulo latino del Real colegio de cirugía-médica de S. Carlos de esta corte. La esperiencia de las dificultades que ofrece el retener en la memoria esta tan útil parte de la anatomía, ha determinado á su autor á ponerla en el referido estilo, con el fin de facilitar su estudio por este medio agradable á los que se consagran al noble egercicio de curar. Si el público recibiese benigno este trabajo, el autor tal vez se animará á continuar por su orden los demas sistemas. Se vende á 5 rs. en la librería de Calleja, calle de las Carretas, frente á la imprenta Real. Todos los egemplares del autor llevarán su rúbrica en el reverso de la portada.